



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN

13319

Aprobación inicial de Modificación de Créditos. M.C. 24/2025 Suplemento de crédito con cargo a mayores ingresos procedentes de la Participación en los Tributos del Estado

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión extraordinaria y urgente de día 20-11-2025, el expediente de modificación de créditos del presupuesto de 2025 mediante suplemento de crédito con cargo a mayores ingresos, de conformidad con lo previsto en el art. 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días, contados a partir del día hábil siguiente a su publicación en el BOIB, para que los interesados puedan examinarlo y efectuar las alegaciones o reclamaciones que consideren oportunas.

El acuerdo estará expuesto al público en la sede electrónica del Ayuntamiento de Sant Joan.

Transcurrido el citado plazo sin que se presenten alegaciones, este acuerdo se entenderá definitivo.

Sant Joan, (firmado electrónicamente el 21 de noviembre de 2025)

El alcalde

Richard Thompson

